

Ciudad de México a 28 de
08 de dos mil 20, hago
constar que a las
14:02 se recibió
vía correo electrónico oficial la presente
comunicación. Conste

7402



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA
CIUDAD DE MÉXICO
CON SEDE EN RECLUSORIO ORIENTE

CELULA DE INVESTIGACIÓN: AGENCIA DÉCIMA PRIMERA INVESTIGADORA
UEIDCSPCAJ.
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019
ASUNTO: IMPUGNACIÓN A LA DETERMINACIÓN POR CRITERIO
DE OPORTUNIDAD
IMPUGNACIÓN: 56/2020

ARTURO MEDEL CASQUERA
JUEZ DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA
PENAL ACUSATORIO, ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE
JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA CDMX
EMAIL cjpf_reclusorioorientecorreo.cjf.gob.mx
P R E S E N T E.

Gabriel Vázquez Guarneros, en mi carácter de Apoderado Legal del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (INFONAVIT), personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese H. Juzgado, ante usted, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito, y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo tercero del Artículo 460 del Código Nacional de Procedimientos Penales; vengo a desistirme del recurso de Impugnación al Criterio de Oportunidad, interpuesto el 3 de junio del 2020.

Por lo expuesto y fundado:

Atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado, desistiéndome de la Acción de Impugnación al Criterio de Oportunidad de referencia.

SEGUNDO.- Proveer lo conducente.

PROTESTO LO NECESARIO
Ciudad de México a 26 de agosto del 2020.

C. LIC. GABRIEL VÁZQUEZ GUARNEROS
APODERADO LEGAL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
INFONAVIT